

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MULTIMEDIA.

GENERALES

- Respetar las dependencias y el material de la biblioteca multimedia.
- No se permite ningún tipo de bebida o comida.
- No se permite hablar en voz alta ni molestar al resto de los usuarios.
- Los teléfonos móviles se tendrán que silenciar antes de entrar.
- Podrán usar este servicio todos los alumnos oficiales, los alumnos de *That's English* matriculados en esta EOI que tengan el carné de estudiante actualizado y código de barras.
- Los usuarios pueden utilizar la biblioteca multimedia para estudiar, consultar todo tipo de material y sacar material en préstamo (excepto los diccionarios, gramáticas, libros de texto y CD ROM), así como participar en los sorteos.
- Los alumnos libres matriculados en esta EOI sólo podrán consultar el material en la biblioteca multimedia.
- La biblioteca multimedia ofrece a todos sus usuarios su página web <http://bibliotecaiaulamultimedia.eoipalma.com>, donde podrán consultar todo lo relacionado con ella y enlazar también con los blogs de la biblioteca <http://bibliotecaieoipalma.blogspot.com> y del aula multimedia <http://ameoipalma.blogspot.com.es>.

PRÉSTAMOS

Es indispensable presentar el **carné** de la EOI actualizado con código de barras.

Máximo **dos documentos** en préstamo:

- LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL : 14 días con **renovación*** de 14 días.

***Renovación:** en la página web de la biblioteca multimedia <http://bibliotecaiaulamultimedia.eoipalma.com> por teléfono (971421314 Extensión 4)

SE PERMITE UNA SOLA RENOVACIÓN

PENALIZACIÓN EN CASO DE NO DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL

Enviaremos avisos por correo electrónico y llamaremos por teléfono al usuario que tarde en devolver el material. El último aviso se enviará por correo ordinario y en caso de no recibir respuesta, el director del centro podría aplicar la sanción correspondiente.

Correrá a cargo del usuario la reposición del material defectuoso o extraviado mediante la reposición de un ejemplar igual o similar.

Esperamos que el cumplimiento de estas normas sea eficaz para el buen funcionamiento de nuestro servicio y, en definitiva, para el bien de todos.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2020.

El Equipo Directivo